



SECRETARIA: Pasa a Despacho de la señora Jueza con memorial el 23 de febrero de 2022, por medio del cual la parte demandante solicita información de los títulos judiciales que se encuentren en favor del presente proceso. Una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, informó: no existen depósitos judiciales a favor del proceso. Para proveer. mayo 26 de 2022.

Diana Olivares

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No811.

Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO.

Demandante: LUZ DEL CIELO MORA LONDOÑO.

Demandados: **GUILLERMO HOLGUIN VASQUEZ y JAMES AGUILAR ORTIZ**

Rad. No.: 761114003003-2020-00165-00

ASUNTO:

La parte demandada, señora Luz del Cielo Mora Londoño solicita información sobre los títulos judiciales que se encuentren en favor del proceso, observa el Despacho una vez consultado el portal transaccional del Banco Agrario, que no existen títulos de deposito judicial a favor del proceso.

Ahora bien, una vez revisada la totalidad del expediente advierte el Juzgado que en anexo 26 obra **Oficio No. 294 de fecha abril 5 de 2021**, dirigido al **Pagador de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga**, el cual fue remitido EL 9 DE ABRIL DE 2021, al correo electrónico de la parte demandante (luzdelcielo45@hotmail.es), para su correspondiente tramite (anexo 28).

Por lo anterior, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. INFORMAR a la parte demandante señora **LUZ DEL CIELO MORA LONDOÑO** que, una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, no existen títulos judiciales a favor del proceso.

SEGUNDO. SOLICITAR a la parte demandante señora LUZ DEL CIELO MORA LONDOÑO informe si se realizó el correspondiente tramite al oficio remitido a su correo electrónico el día 9 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 075.

El anterior auto se notifica hoy
27 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87262d688be6317be2a02dbd259a29a7a059f52008cbf00c1e6aaf0995f29838**

Documento generado en 27/05/2022 07:30:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>